

Sección de Portalización y Gestión del Conocimiento
Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública.
Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia..
Parque Tomás Caballero, 1 – 3ª planta
31005 Pamplona

OBJETO: Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos. (Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

REFERENCIA: Código Expte: 1121-2018-0018
Secretaría General Técnica
Tfno.: 848 422 933 - Fax.:848 426 649
E-mail: izabalzv@cfnavarra.es

Para cualquier comunicación que nos dirija en relación con este asunto, por favor, indique el Código del Expediente.

1) Objeto: Consulta previa que tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la modificación de la modificación de Orden Foral 61/2018, de 27 de febrero de 2018, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se establece el régimen general para la concesión, gestión y control en la Comunidad Foral de Navarra de ayudas agroambiente y clima (medida 10) y agricultura ecológica (medida 11), incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Estado de tramitación: Consulta pública previa

Departamento: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Unidad responsable de la tramitación: Servicio de Agricultura

Tipo de propuesta: Consulta pública previa

Fase de la propuesta: Elaboración:

Estado del proceso de participación: Activo

Estado de la propuesta de Gobierno: Activo

Abierto el periodo de participación pública, hasta el 15 de julio de 2018

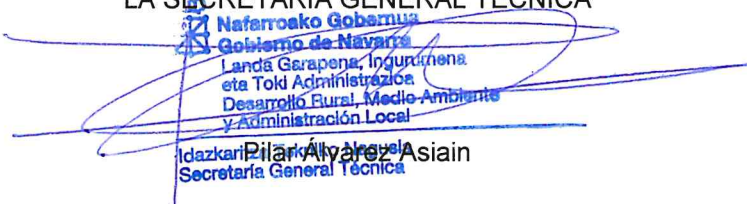
Documentación

Documento consulta pública previa

Puede presentar sus alegaciones al Proyecto de Orden Foral mediante las siguientes vías: Correo electrónico dirigido a sarentas@navarra.es

Concluido el trámite se informará en este mismo espacio del resultado de la consulta planteada.

Pamplona, 26 de junio de 2018
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapena, Ingurumena
eta Toki Administrazioa
Desarrollo Rural, Medio Ambiente
y Administración Local

Idazkari Pilar Álvarez Asiain
Secretaria General Técnica